

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personale

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II La identificación del documento:	14 actas consistentes en 34 fojas
IIIDatos personales, partes o	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 14 páginas testadas.
secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Los nombres de los alumnos que se encuentran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V Firma autógrafa del titular:	Ander Robert
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	12/06/2023 21/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos los Miemles Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdora. Nancy Domínguez González, Dra. Wendy Sangab Dr. Mauricio Luna Rodríguez (Consejero Maestro); (consejero alumno titular) para sesionar bajo el siguie tratar como Punto Único . Revisión de la solicitud de Ingeniero Agrónomo y de otros programas educativa etender cuestiones de escolaridad. Acuerdos. Pur Ingeniero Agrónomo solicita la exención de examen profesional por haber cue donde ampara 12 asignaturas acreditadas de un total un total de 89 (62.92% de avance), esto con base en el DE LA TITULACIÓN POR ESTUDIOS DE POSGRADO a documentación y al cumplir con los requisitos esta este H. Consejo Técnico da el aval para que dicho designado como integrantes del Jurado a los Académ ciliana Lara Capistrán (Presidente); Dra. Marycruz Alemán Chávez (Primer vocal), Dra. María De Jesús otro asunto que tratar se da por concluida la sesión minutos del mismo día firmando al calce los que en ello minutos del mismo día firmando al calce los que en ello minutos del mismo día firmando al calce los que en ello designado como mismo día firmando al calce los que en ello designado como mismo día firmando al calce los que en ello designado como mismo día firmando al calce los que en ello designado como mismo día firmando al calce los que en ello designado como mismo día firmando al calce los que en ello designado como mismo día firmando al calce los que en ello designado como mismo día firmando al calce los que en ello designado como designado al calce los que en ello designado como en ello designado como en el mismo día firmando al calce los que en ello designado como en ello designado como en ello designado como el mismo día firmando al calce los que en ello designado como en el mismo día firmando al calce los que en ello designado como ello designado como el mismo día firmando el calce los que en ello designado como el mismo el mismo el mismo el mismo el mismo el m	bros del Honorable Consejo Técnico de la lán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, riel Conde, Dr. Gerardo Alvarado Castillo; C); C. Zoe Gamaliel Velázquez García nte orden del día: lista de asistencia para e estudiantes del programa educativo de os dirigidos al H. Consejo Técnico para nto Único. El pasante del programa de con matrícula con matrícula ursado la Maestría en Educación impartida e la que presenta certificado incompleto de 19, lo que representa 56 créditos de Estatuto de los alumnos 1996, SECCIÓN ARTÍCULO 96, 97 y 98, una vez revisada blecidos en los artículos antes referidos, proceso de titulación se lleve a cabo, nicos M.C. Rubén Ramiro Sandoval Dra. Ábato Zárate (Secretario), M.C. Isabel Martínez (Segundo vocal). No habiendo a siendo las dieciocho horas con quince) 6
Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera	Mtro. Enrique Aguirre López	
Director Anny og W	Secretario Académico	
Dra. Nancy Domínguez González	Dra. Wendy Sangabriel Conde	
Representante Maestro	Representante Maestro	
filade Calla Carlo		
Dr. Gerardo Alvarado Castillo	Dr. Mauricio Luna Rodríguez	
Representante Maestro	Consejero Maestro	
C. Zoe Gamaliel Velázgi	uez García	
Consejero Alumno 7		

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.